MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

INTENDENCIA MUNICIPAL
Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

RESOLUCION IMG Nº 226/2021

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO LICITATORIO INDIVIDUALIZADO CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 40/2021 "PROVISIÓN DE FUEGOS ARTIFICIALES CON ID N° 400642. ----------

Guarambaré, 04 de noviembre de 2021

VISTO: El Dictamen de la UOC de fecha 30 de agosto de 2021. ----------

CONSIDERANDO: Que, el artículo 30° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" reza: "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante, en los siguientes casos;

a). Que no se hubiera presentado oferta alguna;

b). que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.

POR LO TANTO EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE GUARAMBARÉ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1º: DECLARAR DESIERTO el proceso licitatorio individualizado como Contratación Directa (CD) N° 40/2021 "Provisión de fuegos artificiales con ID N° 400642 de acuerdo a lo establecido en el Artículo 30° de la Ley 2051/2003.----------

Art.2°: REMITIR el presente documento a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para lo que hubiera lugar. ----------

Art.3°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

.....
Lic. Sonia Beatriz Toledo
Secretaria General

.....
Dr. José Asunción Vallejos
Intendente Municipal